COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

ACUERDO: **CT-01-05/2019-28-1**

Con fundamento en el artículo Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de las versiones públicas, y el artículo 12 fracción II del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el siguiente:

ACUERDO **CT-01-05/2019-28-1**: SE **CONFIRMA** LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTRATO LAS *ACTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SIGUIENTES:* ***JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA, DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO,*** *TODOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN IEEBC-INV-2018/01-BIS,* PROPUESTA POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CONSECUENTEMENTE SE APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA DEL MISMO, PROTEGIENDO LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES COMO INFORMACION CONFIDENCIAL:

Firma.

El cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Lo anterior dado en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil diecinueve.

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
PRESIDENTE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

VANESSA G. LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA TÉCNICA

INVITACIÓN
No. IEEBC-INV-2018/01-BIS
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y DE APOYO PARA LA CAPACITACIÓN ELECTORAL PRIMERA ETAPA, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN DE COMPENDIOS DE LEYES A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019"

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 17 horas del día 5 de diciembre de 2018, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo General, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en lo sucesivo "El Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen Económico y Fallo respecto a la Invitación No. IEEBC-INV-2018/01-BIS, referente al "Servicio de impresión de material didáctico y de apoyo para la capacitación electoral primera etapa, así como la impresión de compendios de leyes a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019"

El C. Raúl Guzmán Gómez, Presidente del Comité de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, da la bienvenida a los asistentes, informando que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por lo que existe quórum legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos.

Acto continuo se procede a dar una reseña cronológica del procedimiento de Invitación, en términos del artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

RESEÑA CRONOLOGICA:

Con fecha 27 de noviembre de 2018 se llevó a cabo la Invitación, con recursos autorizados en el presupuesto de egresos 2018 considerados en la partida presupuestal 33602, denominada "Servicios de Impresión".

Derivado de lo anterior, se invitaron a 5 (cinco) empresas que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata que son:

ADMINISTRADORA DE SERVICIOS MR, S.A. DE C.V. (CiM), METRO SING SUPPLIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., DIGRAMEX, S.A. DE C.V., IMPALA COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A. DE C.V. y GRUPO IMPRESORA SAN ANDRÉS, S.A. DE C.V.

Posteriormente, y dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 de las bases de invitación, el día 30 de noviembre de 2018, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, levantándose para ello el acta correspondiente, misma que fue notificada por escrito ese mismo día, a las empresas invitadas.

El día 4 de diciembre, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 de las Bases de Invitación, 4 (cuatro) empresas presentaron en tiempo y forma sus paquetes de propuestas, siendo los participantes: ADMINISTRADORA DE SERVICIOS MR, S.A. DE C.V. (CiM), METRO SING SUPPLIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., DIGRAMEX, S.A. DE C.V. y GRUPO IMPRESORA SAN ANDRÉS, S.A. DE C.V.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

PARTICIPANTE	DOCUMENTACION DE PROPUESTA TECNICA
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS MR, S.A. DE C.V. (CiM)	Propuesta aceptada para su análisis
METRO SING SUPPLIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Propuesta aceptada para su análisis
DIGRAMEX, S.A. DE C.V.	Propuesta aceptada para su análisis
GRUPO IMPRESORA SAN ANDRÉS, S.A. DE C.V.	Propuesta aceptada para su análisis

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se llevo a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los participantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

PARTICIPANTE	RESULTADO TECNICO
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS MR, S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en bases
METRO SING SUPPLIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en bases
DIGRAMEX, S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en bases
GRUPO IMPRESORA SAN ANDRÉS, S.A. DE C.V.	Cumple con lo solicitado en bases

Al realizar la revisión detallada de la documentación presentada en la propuesta técnica, el participante Grupo Impresora San Andrés, S.A. de C.V., presenta un error en el anexo 4, ya que hace una referencia incorrecta señalando el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, debiendo ser el artículo 49, sin embargo, en apego a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 33 de la citada ley, y al no afectar la solvencia de la propuesta el error presentado por el participante, se determina que su propuesta continua participando, y que en caso de resultar adjudicado con el contrato derivado de la presente invitación, deberá subsanar el error en un lapso no mayor a 24 horas siguientes a la emisión del fallo, en caso de no dar cumplimiento, y de conformidad con el artículo 45 de la multicitada Ley de Adquisiciones, se adjudicará el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no sea superior al 10% (diez por ciento).

Tomando en consideración la información antes descrita, el Comité de Adquisiciones señala que referente a la INVITACION No. IEEBC-INV-2018/01-BIS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los participantes: Administradora de Servicios MR, S.A. de C.V., Metro Sing Supplies de México, S.A. de C.V., DIGRAMEX, S.A. de C.V. y Grupo Impresora San Andrés, S.A. de C.V. cumplen con los requisitos solicitados en las bases de invitación.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los participantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación; a continuación se indica el monto total de las propuestas económicas incluyendo el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	IMPORTE	
	PAQUETE 1	PAQUETE 2
ADMINISTRADORA DE SERVICIOS MR, S.A. DE C.V.	$ 839,565.29	$ 262,856.00
METRO SING SUPPLIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	$ 903,144.26	$ 322,600.64
DIGRAMEX, S.A. DE C.V.	$ 550,803.84	$ 116,464.00
GRUPO IMPRESORA SAN ANDRÉS, S.A. DE C.V.	$ 1'068,938.30	

Así mismo se procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II, del artículo 35, del Reglamento de la Ley multicitada, por lo que se procede a la emisión del Dictamen Económico que servirá como base para el Fallo.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 35 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones aceptó las propuestas técnicas y económicas de los participantes, toda vez que cumplieron con lo solicitado en las bases de la Invitación.

Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 33 y 34 de la Ley multicitada, emite el:

FALLO DE LA INVITACIÓN

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas, que se anexa al presente, el Comité de Adquisiciones acuerda:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículos 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para el Instituto Estatal Electoral de Baja California, adjudicar el servicio objeto de la presente invitación al participante:

DIGRAMEX, S.A. DE C.V., para el paquete 1 por un importe de $550,803.84 M.N. (Quinientos cincuenta mil ochocientos tres pesos 84/100 moneda nacional) y para el paquete 2 por un importe de $116,464.00 M.N. (Ciento dieciséis mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), ambos importes incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que asistieron al mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal, por lo que la falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esta fecha a disposición de los interesados para su notificación.

"POR LA AUTONOMIA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

CON VOZ Y VOTO:

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITE

C. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
SECRETARIO DEL COMITE

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C. GABINO EMANUEL CASTAÑEDA RAMÍREZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITE

C. LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR
ÁREA SOLICITANTE

C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ

CON VOZ ÚNICAMENTE:

C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA
REPRESENTANTE DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO
VOCAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN, ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL CONSEJO GENERAL

C. JUAN ANTONIO VALDOVINOS BIRRUETA
REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

C. MARÍA OBDULIA MACÍAS MIRANDA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. CARLOS ALBERTO AMAYA SOBERANES
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES

SE ELIMINA FIRMA ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 7 APARTADO C DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE POR TRATARSE DE INFORMACION CONFIDENCIAL, AL REFERIRSE DATOS PERSONALES

POR LAS EMPRESAS INVITADAS:

EMPRESA: METRO SING SUPPLIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

FIRMA: _____

EMPRESA: DIGRAMEX, S.A. DE C.V.

FIRMA: _____

EMPRESA: ADMINISTRADORA DE SERVICIOS MR, S.A. DE C.V.

FIRMA: _____

EMPRESA: GRUPO IMPRESORA SAN ANDRÉS, S.A. DE C.V.

FIRMA: _____

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

INVITACIÓN No. IEEBC-INV-2018/01-BIS

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y DE APOYO PARA LA CAPACITACIÓN ELECTORAL PRIMERA ETAPA, ASÍ COMO LA IMPRESIÓN DE COMPENDIOS DE LEYES A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019"

		PARTICIPANTE							
PAQUETE 1	CANTIDAD	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS MR, S.A. DE C.V.		METRO SING SUPPLIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		DIGRAMEX, S.A. DE C.V.		GRUPO IMPRESORA SAN ANDRÉS, S.A. DE C.V.	
PARTIDA 1	210	69.88	14,674.80	85.77	18,011.70	238.00	49,980.00	162.00	34,020.00
PARTIDA 2	1334	6.85	9,137.90	8.41	11,218.94	18.75	25,012.50	10.50	14,007.00
PARTIDA 3	1334	291.53	388,901.02	271.43	362,087.62	100.00	133,400.00	337.00	449,558.00
PARTIDA 4	432,646	0.56	242,281.76	0.70	302,852.20	0.40	173,058.40	0.60	259,587.60
PARTIDA 5	1334	51.55	68,767.70	63.27	84,402.18	70.00	93,380.00	39.00	52,026.00
		SUBTOTAL	723,763.18	SUBTOTAL	778,572.64	SUBTOTAL	474,830.90	SUBTOTAL	809,198.60
		16%	115,802.11	16%	124,571.62	16%	75,972.94	16%	129,471.78
		TOTAL	839,565.29	TOTAL	903,144.26	TOTAL	550,803.84	TOTAL	938,670.38

		PARTICIPANTE							
PAQUETE 2	CANTIDAD	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS MR, S.A. DE C.V.		METRO SING SUPPLIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		DIGRAMEX, S.A. DE C.V.		GRUPO IMPRESORA SAN ANDRÉS, S.A. DE C.V.	
PARTIDA 1	400	341.55	136,620.00	419.18	167,672.00	138.00	55,200.00	167.00	66,800.00
PARTIDA 2	400	224.95	89,980.00	276.08	110,432.00	113.00	45,200.00	113.75	45,500.00
		SUBTOTAL	226,600.00	SUBTOTAL	278,104.00	SUBTOTAL	100,400.00	SUBTOTAL	112,300.00
		16%	36,256.00	16%	44,496.64	16%	16,064.00	16%	17,968.00
		TOTAL	262,856.00	TOTAL	322,600.64	TOTAL	116,464.00	TOTAL	130,268.00

PRESUPUESTO ASIGNADO		DIFERENCIA	
PARTIDA 1	520,150.00	-	30,653.84
PARTIDA 2	138,640.00		22,176.00

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

ACTAS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN No. IEEBC-INV-2018/01-BIS**
SE CLASIFICAN:	**LA FIRMA DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LAS HOJAS 5 Y 6**

ARTICULOS 7 APARTADO C DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE POR TRATARSE DE INFORMACION CONFIDENCIAL, AL REFERIR DATOS PERSONALES.

FIRMA DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	
FECHA Y NO. ACTA DE SESION DE COMITE DONDE SE APRUEBA LA VERSION PUBLICA	"ACUERDO CT-01-05/2019-28 SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019.